



LEYENDA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- SUELO URBANO
- SUELO URBANIZABLE
- DELIMITACIÓN NÚCLEO HISTÓRICO
- CONJUNTO ARQUITECTÓNICO
- SECTORES
- SECTORES - UNIDAD EJEC.
- UNIDADES DE EJECUCIÓN
- ÁREA VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

NOTA: EL SUELO NO COMPRENDIDO DENTRO DE LAS ANTERIORES DELIMITACIONES, SE ENTENDERÁ COMO NO URBANIZABLE.

SUELO URBANO

- Casco antiguo
- Extensión de casco
- Unifamiliar adosada
- Unifamiliar aislada
- Nº alturas
- Industrial
- Dotacional
- Zonas verdes y espacios libres públicos
- Zonas verdes y espacios libres privados
- R1

SUELO URBANIZABLE

RESIDENCIAL:

- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.:
 - Sector R2: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R3: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R4: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R5: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R6: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
- Sin ordenación pormenorizada:
 - Sector La Plana 1: Grado a, Grado b
 - Sector La Plana 2: Grado a, Grado b
 - Sector Arpella
 - Sector R7
 - Sector La Plana 3: Grado a, Grado b
 - Sector La Plana 4: Grado a, Grado b
 - Sector R8
 - Sector R9

INDUSTRIAL:

- Con ordenación pormenorizada determinada por P.P. anterior al P.G.: Sector PI1
- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.: Sector PI2: Nave entre medianeras ó nave aislada
- Sin ordenación pormenorizada:
 - Sector Almorog 1, 2, 3, 4, 5, PI3

EDIFICIOS PROTEGIDOS

EDIFICIO PROTEGIDO (Nivel de protección 1, 2, 3, 4, 5, 6)

DOTACIONES PÚBLICAS

RED VIARIA: RV-AV Vialio de tránsito-Aparcamiento, ELRV -Espacio libre de reserva viaria

EQUIPAMIENTOS: ED - Educativo-cultural, RD - Deportivo-recreativo, TD - Asistencial, ID - Infraestructura-servicio urbano, AD - Administrativo-Institucional

ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES: JL - Jardines, QL - Parques, AL - Área de juego

P - RED PRIMARIA DOTACIONAL, S - RED SECUNDARIA DOTACIONAL

DOMINIO PÚBLICO VIAS PECUARIAS

Diligencia. Para acreditar que los documentos y planos han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001 y provisionalmente por el mismo órgano en sesión de fecha 22 de mayo de 2006. Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el título IV de reglamento de planeamiento de la comunidad Valenciana (Decreto 201/1996, de 15 de Diciembre) En Muro del Alcoy nº 30 de mayo de 2006.



AYUNTAMIENTO DE MURO DE L'ALCOI

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TÍTULO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA GENERALITAT VALENCIANA DE MEDIOS AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ESCALA: 1/1.000

NÚMERO: 1.5

CONSELLERIA DE MEDIOS AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

LA SECRETARIA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO

Fdo. Esther Valls Parres

Vielca ingenieros sa

VICENTE M. CANDELA CANALES
Ingeniero de Caminos CC y PP

